



del procedimiento abierto con n.º de Expediente SV-054/30/16 "Impartición de un programa superior de formación en Idiomas para Empresarios, Directivos y Mandos Intermedios de Empresas Instaladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Lote I: Inglés para los Negocios", según lo preceptuado en el artículo 155.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público cuya licitación fue publicada en el DOE n.º 198, de 14 de octubre de 2016.

El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa (artículo 155.4 TRLCSP). El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de adjudicación.

La resolución íntegra de desistimiento se ha publicado en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web <https://contratación.gobex.es>

Mérida, 29 de diciembre de 2016. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

Fondo Social Europeo
Una manera de hacer Europa



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de planta de extracción y transformación de granito. Situación: parcela 73 del polígono 20. Promotor: Granitos Hergompa, SL, en Quintana de la Serena. (2016081573)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Calificación urbanística de legalización y ampliación de planta de extracción y transformación de granito. Situación: parcela 73 (Ref.^a cat. 06109A020000730000JA) del polígono 20. Promotor: Granitos Hergompa, SL, en Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de noviembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2016 por el que se convoca por procedimiento abierto la contratación de la obra "Mejora de infraestructuras de riego en las zonas regables de Valdesalor y de Casas de Don Antonio". Expte.: 1733OB1FR015. (2017080003)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1733OB1FR015.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mejora de infraestructuras de riego en las zonas regables de Valdesalor y de Casas de Don Antonio (Cáceres).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45247000-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: Sí.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- 1. Evaluación de la oferta económica: Fórmula A: hasta 58 puntos.